



DECRETO N° 1558 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el certificado de fecha 6 de junio del año 2019, de la Comisión de Subvenciones y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1152, de fecha 5 de junio del año 2019; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 5 de junio del año 2019; el correo electrónico de fecha 30 de agosto del año 2019, del representante de la organización Sr. Iván Mendieta; la carta de fecha 27 de mayo del 2019, dirigida al Seremi de Vivienda y Urbanismo, solicitando el comodato loteo para instalación de una sede; un set de fotografías mediante las cuales se da cuenta de las actividades realizada por la organización; la solicitud de subvención de la organización pro-adelanto departamentos rojos de La Serena, de fecha 28 de mayo del 2019; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

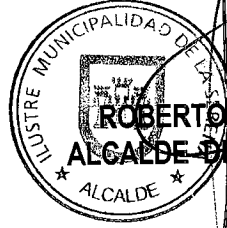
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
ORGANIZACIÓN PRO-ADELANTO DEPARTAMENTOS ROJOS DE LA SERENA	65.085.215-K		Iván Sasha Mendieta Rivera Rut N°	N° 2435, de fecha 13 de junio del año 2014, según Ley N° 19.418	N° 988, de fecha 2 de septiembre del 2015	Para cubrir parte de los gastos en implementación y equipamiento de sede social desmontable, (30 sillas, 5 mesas plegables, 1 hervidor electrónico, 1 juego de loza, 1 batería de cocina, 1 fondo de cocina, 1 set de cubiertos, material para la sede y escenario desmontable (fierros, anticorrosivo, pintura, soldadura, discos, pernos, placas y lonas).	\$700.000

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondiente.
3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.
4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Finanzas,  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Control Interno  
Oficina de Partes,  
Dirección de Asesoría Jurídica  
/RJJ/LM/MP/V/cpl